MEMORANDO 20231400116313

Bogotá, 05 de octubre de 2023

PARA: **JUAN CARLOS BOLIVAR SANDOVAL**
Gerente Regional Centro Oriente

LUIS ALFONSO MEJIA MOTATO
Gerente Regional Suroccidente

SANTIAGO CASTAÑO SALAS
Gerencia Comercial

DIANA CRISTINA DÁVILA GÓMEZ
Jefe de Oficina de Gestión de la Información

DE: **Maria del Pilar Mayor Varela**

ASUNTO: **Entrega informe final evaluación seguimientos negocios Comités Regionales Centro oriente y Suroccidente**

Respetados Gerentes:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria vigencia de 2023 y los lineamientos dados por Junta Directiva en sesión del 28 de abril de 2021 (Acta No 213), en septiembre se llevó a cabo un seguimiento al cumplimiento de las facultades otorgadas a los comités Regionales de Centro Oriente y Suroccidente en la metodología de administración de Bienes versión 12 del 30-nov-2022, versión 13 del 22-mar-2023 y versión 14 del 24-abr-2023.

En lo que concierne a la función del rol de evaluación y seguimiento que ejerce la Oficina de Control Interno, se remite el informe final sobre la Evaluación del seguimiento negocios comités regionales Centro Oriente y Suroccidente. Del resultado de este informe de evaluación se requiere conforme a lo establecido dentro del *P-EC2-109 Procedimiento elaboración y seguimiento planes mejoramiento,* remitir dentro de los próximos diez (10) días hábiles siguientes al recibo del documento se presente Plan de Mejoramiento que tomen las acciones correctivas y preventivas.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA
Fecha: 2023.10.05 15:36:34 -05'00'

María del Pilar Mayor Varela
Jefe Oficina de Control Interno

APROBÓ: Maria del Pilar Mayor Varela
ELABORÓ: Equipo OCI

ARCHIVO: 170.07 Seguimiento facultades comités regionales

INFORME DE SEGUIMIENTO

COMITÉ DE NEGOCIOS NIVEL REGIONAL
REGIONALES CENTRO ORIENTE Y SUR OCCIDENTE

CAROLINA AGUILERA MARTÍNEZ
JOHANNA ALEJANDRA PERDOMO POLANIA

FECHA DE SEGUIMIENTO
Septiembre de 2023

Contenido

1. **OBJETIVO** (Norma desempeño 2210). 5
2. **ALCANCE** (Norma desempeño 2220) 5
3. **METODOLOGÍA** (Norma desempeño 2310) 5
4. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA (**Norma desempeño 2040) 5
5. **LIMITACIONES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA** (Norma atributo 1130) 6
6. **DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN** (Norma desempeño 2300) 6
7. **MUESTRA DE LA EVALUACIÓN** (Norma de Desempeño 2310) 6
8. **INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN** (Norma desempeño 2320). 7
9. **RIESGOS ASOCIADOS Y EVALUADOS** (Norma desempeño 2110) 7
10. **SITUACIONES IDENTIFICADAS** (Norma desempeño 2400). 8
11. **DESCRIPCIÓN EVENTOS CON DESEMPEÑO ALTO** (Norma desempeño 2400). 8
12. **DESCRIPCIÓN OPORTUNIDADES DE MEJORA/OBSERVACIONES** 9
13. **RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES (Atributo desempeño 2400)** 20
14. **REVISIÓN DE RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA VIGENCIA 2021. (Atributo desempeño 2400)** 20
15. **CONCLUSIONES** 22

INTRODUCCIÓN

Dentro del Plan Anual de Auditoria vigencia 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se incluyó un seguimiento semestral a los negocios aprobados por las gerencias regionales en virtud de las facultades que se otorgan con la modificación de la metodología de administración de Bienes del FRISCO presentada por la Gerencia Comercial a la Junta Directiva en sesión del 28 de abril de 2021 (Acta No 213).

INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE NEGOCIOS NIVEL REGIONAL
REGIONALES NORTE Y OCCIDENTE

1. OBJETIVO (Norma desempeño 2210).

Dar cumplimiento a la decisión de la Junta Directiva de SAE en sesión del 28 de abril de 2021 (Acta No 213) sobre la evaluación semestral que la Oficina de Control Interno debe realizar a los negocios aprobados por las Gerencias Regionales en virtud de las facultades otorgadas en la metodología de administración de Bienes versión 12 del 30 de noviembre de 2022, versión 13 del 22 de marzo de 2023 y versión 14 del 24 de abril de 2023.

Evaluar los riesgos y controles asociados a la responsabilidad y cumplimiento de las funciones del Comité de Negocios del Nivel Regional según las atribuciones metodología de administración.

Evaluar el estado del plan de mejoramiento documentado por las áreas producto de la auditoría realizada en la vigencia 2021 sobre el cumplimiento de la política comercial en región.

2. ALCANCE (Norma desempeño 2220)

Revisar que los negocios aprobados por el Comité de Negocios de las Gerencias Regionales Centro Oriente y Sur Occidente del 01 de enero al 30 de junio de 2023 estén acordes con la Arquitectura Empresarial adoptada por la Sociedad de Activos Especiales.

La revisión de los casos y validación de evidencias se llevó a cabo de manera presencial y vía Teams en las gerencias mencionadas entre los días 19 al 22 de septiembre.

3. METODOLOGÍA (Norma desempeño 2310)

- Solicitud de información (en todas las etapas de la auditoria).
- Selección de muestra.
- Verificación documental (expedientes digitales).
- Mesas de trabajo presenciales y vía Teams.
- Elaboración de informe.
- Presentación de resultados.

La evaluación incluyó reuniones presenciales y sincrónicas a través de TEAMS con los profesionales asignados de las Gerencias Regional Centro Oriente, Gerencia Sur Occidente y entre el equipo auditor.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Norma desempeño 2040)

Ley 1708 de 2014
Decreto 2136 de 2015
Acta No. 213 de 2021 Junta Directiva
G-DE-003_Metodologia_de_Administracion_de_los_Bienes_del_FRISCO Versión 12 del 30 de noviembre de 2022, Versión 13 del 22 de marzo de 2023 y Versión 14 del 24 de abril de 2023.
Resolucion_No_892_de_02_Agosto_de_2017
Resolucion_No_1110_de_19_de_Mayo_de_2021
Resolucion_No_1111_de_19_de_Mayo_de_2021
Procedimientos internos

Mapa de Riesgos Institucional
Normas Internaciones para el ejercicio profesional de la actividad de auditoría interna
Código de Ética de los Auditores Internos
Estatuto de Auditoría Interna
Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

5. LIMITACIONES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA (Norma atributo 1130)

La información solicitada a la Gerencia de la Regional Centro Oriente no pudo ser verificada de acuerdo con la respuesta recibida el 27 de septiembre de 2023 donde adjuntaron la certificación del 26 de septiembre de 2023 emitida por la Oficina de Gestión de la Información "*se encuentra efectuando un proceso informático que permitirá la seguridad de la información evitando mitigar los ataques cibernéticos con relación a los sistemas, carpetas y documentos que se manejan. Por tal razón a la fecha no se encuentra disponible en su totalidad la información que se guarda en la carpeta local de los servidores SAE Regional Centro Oriente que son necesarios para atendar las diferentes solicitudes de la auditoria de los comités regionales"*

De tal manera la Oficina de Control Interno como evaluador independiente se apoyó de las herramientas de consulta del Aplicativo Sigma 1.5, e información disponible en archivos de consulta de la carpeta publica 91, 19 y reportes de la intranet SAE, teniendo en cuenta la imposibilidad tecnología informada por la Gerencia de Centro Oriente en la limitación del suministro de la información solicitada.

6. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN (Norma desempeño 2300)

La etapa de planeación del seguimiento se inició el 08 de septiembre con la solicitud de información a las áreas intervinientes para poder determinar la muestra de auditoría y el alcance de la evaluación.

El 08 de septiembre se procedió a remitir el correo electrónico con el cronograma y metodología de trabajo con las Gerencias Regionales, que incluía la revisión de los casos, plan de mejoramiento de la auditoria del año 2021 y riesgos y controles de manera presencial y reuniones sincrónicas a través de TEAMS en las dos gerencias regionales seleccionadas.

Para el caso de la Gerencia Regional Centro Oriente, la mesa de trabajo presencial se realizó en Piso 34 el 19 de septiembre de 2023, sin embargo de acuerdo a lo informado por la OGI en la certificación del 26 de septiembre de *"…no se encuentra disponible en su totalidad la información que se guarda en la carpeta local de los servidores SAE Regional Centro Oriente que son necesarios para atendar las diferentes solicitudes de la auditoria de los comités regionales"*

Para la Gerencia Regional Sur Occidente se realizaron mesas de trabajo sincrónicas a través de TEAMS para los días 14 de septiembre Mesa de Contextualización y Mesas de Trabajo el 20, 21 y 22 de septiembre de 2023.

7. MUESTRA DE LA EVALUACIÓN (Norma de Desempeño 2310)

La toma y revisión de la muestra aleatoria se realizó teniendo como fuente principal la información suministrada por las Regionales Centro Oriente y Sur Occidente del periodo 01 de enero al 30 de junio de 2023. Se utilizo la herramienta del Departamento de la Administrativo de la Función Pública DAFP cálculo de muestra aleatoria simple con un nivel de confianza de 2.5% y un nivel de error de 9%.

En total se revisó una muestra de 40 negocios aprobados en Comité de Negocios nivel regional, discriminado de la siguiente manera:

- Gerencia Regional Centro Oriente: Se reviso una muestra de 20 casos aprobados en Comité regional de los siguientes tipos de negocios: Terminación de contrato, prorroga (vivienda), transacción, contrato nuevo, contrato nuevo (comercial), entrega anticipada, saneamiento de contratos, transacción comercial, transacción vivienda, según la información cargada en la carpeta publica 91.

- Gerencia Regional Sur Occidente: Se revisó una muestra de 20 casos aprobados en Comité regional de los siguientes tipos de negocios: Contrato arrendamiento, solicitud entrega anticipada, terminación de contrato de arrendamiento, contrato de transacción, contrato de arrendamiento por saneamiento, según la información cargada en la carpeta publica 91.

8. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (Norma desempeño 2320).

Los aspectos evaluados en el proceso de auditoría tienen la siguiente interpretación según sus resultados, indicando el grado de cumplimiento de los controles establecidos en los riesgos y/o procedimientos evaluados o el impacto que supone la carencia o debilidad de éstos.

	**DESEMPEÑO ALTO** En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otros factores; además los controles y actividades se están ejecutando con efectividad.
	**DESEMPEÑO ADECUADO** En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otros factores; además los controles y actividades se están ejecutando, sin embargo, en caso de que, se presente alguna desviación podrían presentarse posibles oportunidades de mejora.
	**DESEMPEÑO BAJO** En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otros factores; además solo algunos controles y actividades se están ejecutando; pero son muy vulnerables y deben ser objeto de evaluación y rediseño para generar valor en la Entidad.
	**SIN DESEMPEÑO** En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que no se documentan y no se llevan a cabo actividades de control que garantizan el cumplimiento de los lineamientos de la alta dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos institucionales.

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno

9. RIESGOS ASOCIADOS Y EVALUADOS (Norma desempeño 2110)

Riesgos asociados en el proceso de auditoría	Tipo de Riesgo	Calificación de riesgo inherente según matriz de riesgos SAE[1]
Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por inadecuada caracterización de los activos debido a información, recursos y conocimientos insuficientes para la ejecución del proceso.	Operativo	Moderado

[1] Teniendo en cuenta el alcance de la auditoria, la valoración del riesgo inherente se tomó de las matrices de riesgos de SAE vigencia 2023.

Riesgos asociados en el proceso de auditoría	Tipo de Riesgo	Calificación de riesgo inherente según matriz de riesgos SAE[1]
No contar con la información real del inventario de los activos en administración	Seguridad de la Información	Alto
Puede ocurrir una operación inadecuada de los sistemas de información	Seguridad de la Información	Extremo
Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento de la normativa vigente debido a desconocimiento técnico y/o debilidades en la aplicación de controles operacionales.	Operativo	Moderado
Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por falta de identificación de los activos productivos dentro del sistema de información debido a información, conocimiento y capacidad operativa insuficiente.	Operativo	Alto
Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por procesos documentados de manera indebida o desactualizados debido a desconocimiento técnico y/o falencias en los controles en la documentación del SIG.	Operativo	Moderado

Nota: Los Riesgos asociados en la tabla anterior corresponden a los aprobados por la entidad y se toman con el texto y valoración de riesgo inherente que han sido realizadas y evaluados por los dueños del proceso.

10. SITUACIONES IDENTIFICADAS (Norma desempeño 2400).

Las situaciones identificadas resultan de la comparación que se realiza entre los documentos de referencia y los criterios de auditoria durante la evaluación. A continuación, se describirán los hechos y aspectos positivos, útiles o destacables del proceso, bajo el símbolo o bandera verde.

Por otra parte, los hechos detectados en la evaluación independiente, referente a deficiencias, desviaciones, irregularidades o debilidades del proceso identificados como Oportunidades de Mejora con el símbolo o bandera roja o gris, ya que son eventos que al ser evaluados no cuenten con controles o los establecidos no se implementen de manera eficaz, eficiente y efectiva, por lo tanto, ameritan la implementación de un plan de mejoramiento.

Para el caso de las observaciones, se encuentran identificadas con el símbolo o bandera amarilla y son aquellos eventos que potencialmente podrían conducir una materialización de un riesgo y se documentan dentro de este informe para que el proceso o área auditada evalúe la pertinencia de implementar un plan de mejoramiento.

11. DESCRIPCIÓN EVENTOS CON DESEMPEÑO ALTO (Norma desempeño 2400).

En la evaluación no se evidenciaron eventos con desempeño alto.

12. DESCRIPCIÓN OPORTUNIDADES DE MEJORA/OBSERVACIONES

Oportunidad de mejora No 01: Seguimiento a decisiones tomadas en comité de negocio regional

La Resolución No 892 del 02 de agosto de 2017, establece en numeral 8 del artículo 4. El secretario del comité regional tendrá las siguientes funciones: *"…Dejar constancia en cada comité del estado de avance de las decisiones tomadas en las reuniones anteriores", a*dicionalmente en el numeral 6 del artículo 8. Actas de reuniones, contenido y formalidades, registra que las actas deben contener como mínimo *"…Resumen de compromisos o tareas a las diferentes áreas de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S generadas por el Comité"*

En revisión del contenido de las actas suscritas en el primer semestre de la vigencia 2023, por la Gerencia Regional Centro Oriente y la Gerencia Regional Suroccidente, no se evidencia el registro del resumen de compromisos en las actas, con el fin de validar el avance de las decisiones aprobadas en el desarrollo del comité regional, como tampoco la constancia del estado de avance de las decisiones tomadas en las reuniones anteriores, generando falta de cumplimiento de los numerales referidos anteriormente.

Es preciso mencionar que del 100% de las actas revisadas corresponde a las proporcionadas por cada una de las Gerencias regionales, a través del cargue en la capeta publica compartida No. 91 así:

- ✓ Veintinueve (29) actas para la Gerencia Regional centro Oriente, equivalen al 100% de actas sin evidencia el seguimiento a compromisos.
- ✓ Veinte cuatro (24) actas para la Gerencia Regional suroccidente, equivalen al 100% de actas sin evidencia el seguimiento a compromisos.

Riesgos asociados:

- Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento de la normativa vigente debido a desconocimiento técnico y/o debilidades en la aplicación de controles operacionales.

Recomendaciones:

- Dar cumplimiento a los lineamentos definidos en la Resolución No 892 del 02 de agosto de 2017.
- Registrar en el contenido de las actas de Comité de negocios regional un numeral donde se validen los compromisos de las anteriores reuniones y su cumplimiento o avance respectivo, definiendo alguna periodicidad,

Oportunidad de Mejora No 2: Estado de inventario

En la revisión desarrollada por el equipo auditor de la información reportada a través del aplicativo SIGMA a corte 31 de agosto del 2023, se evidencia registrado el estado de ocupación en SIGMA de los FMI que hicieron parte de la muestra definida para ser evaluada con diferencias con las aprobaciones realizadas en:

Comité Regional Centro Oriente:

No.	FMI	TIPO DE CONTRATO	Estado del inventario en SIGMA
1	50C-1825080 Otros: 50C-1824894 50C-1824895	TERMINACION DE CONTRATO	Estado en el inventario: arrendado
2	50C-1001732	PRORROGA (Vivienda)	Estado en el inventario: desocupado
3	50S-40175472 Otros: 50S-40175487 50S-40175486	PRORROGA (Comercial)	estado en el inventario: Arrendado
4	50C-27011	TRANSACCIÓN	estado en el inventario: ocupado
5	50S-309382	CONTRATO NUEVO	estado en el inventario: desocupado
6	50S-40498845	CONTRATO NUEVO (Comercial)	estado en el inventario: desocupado
7	50N-613068	Transacción	estado en el inventario: arrendado
8	362-32664	ENTREGA ANTICIPADA	estado en el inventario: ocupado
9	50C-1628995	Saneamiento de contratos	estado en el inventario: arrendado
10	50C-1553639	Terminación de contratos	estado en el inventario: arrendado
11	50N-20721409	Transacción Comercial	estado en el inventario: ocupado
12	072-63467	Transacción vivienda	estado en el inventario: ocupado
13	480-6994	Transacción vivienda	estado en el inventario: ocupado
14	50C-1144533	Terminación del contrato	estado en el inventario: arrendado
15	50C-283996	Prorroga	estado en el inventario: desocupado
16	50N-20162056	Terminación del contrato	estado en el inventario: arrendado

Fuente: Documentos de trabajo equipo auditor.

Dando como resultado el 80% correspondiente a dieciséis FMI con estado diferente en el inventario de la decisión aprobada dentro del comité y un 20% de cuatro FMI 200-9055, 50C-1205768, 50C-1349334, 50C-1673620 con estado acorde a dichas decisiones.

Comité Regional Sur Occidente: Para la Gerencia Regional Sur Occidente de la revisión de la muestra de 20 casos aprobados en Comité regional, y de la consulta realizada en la carpeta publica 19 el archivo de Excel denominado "*Reporte Consolidado de Inmuebles 31.08.2023*" se consultan los campos: "*Fecha Ultima Visita*" y "*Estado de Ocupación*" evidenciando:

Cuatro FMI equivalen al 20% con *"Estado de Ocupación"* diferente en el inventario y en la presentación de la decisión aprobada dentro del comité.

No.	FMI	TIPO DE CONTRATO	Estado del inventario en SIGMA
1	373-73759	Solicitud Entrega Anticipada	Ocupado (Fecha ultima visita 02/11/2022)
2	370-617634	Contrato de Transacción	Desocupado (Fecha última visita 07/06/2022)
3	240-140882	Contrato de Transacción	Desocupado (Fecha última visita 15/03/2023)
4	240-139372	Contrato de Transacción	Desocupado (Fecha última visita 15/03/2023)

Fuente: Documentos de trabajo equipo auditor.

Y dieciséis FMI equivalen al 80% de la muestra de casos con *"Estado de Ocupación"* conforme a la presentación del negocio y a la decisión aprobada dentro del comité regional.

Riesgos asociados:

- Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por inadecuada caracterización de los activos debido a información, recursos y conocimientos insuficientes para la ejecución del proceso.
- No contar con la información real del inventario de los activos en administración.

Recomendación:

- Fortalecer los mecanismos de control desde la Gerencia Regional, con el fin de que la información que se cargue en el aplicativo SIGMA sea consistente, coherente y real respecto del inventario.
- Validar los casos en los cuales se evidencian diferencias de información de las aprobaciones e información cargada en el sistema.

Oportunidad de Mejora No 3: Seguimiento de Gerencia Comercial de la remisión de Gerencias Regionales de los casos aprobados en Comité Regional y consolidación Observaciones Comité de Nivel Central y posterior retroalimentación a Regionales

Dentro del acta de Junta Directiva del 28 de abril de 2021, los miembros decidieron que *"Los controles que se establezcan a las aprobaciones realizadas por los comités regionales sean verificados de maneral formal por el nivel central, con el fin de establecer controles efectivos respecto de las funciones delegadas, así mismo señaló que es importante que desde el nivel central se realice trasmisión del conocimiento respecto de las gerencias regionales con el fin que el comité regional conozca los procedimientos establecidos para la comercialización y el arrendamiento de inmuebles"*. Esta decisión fue materializada con la inclusión de lineamientos dentro de la Metodología de Administración de Bienes.

Dentro de la versión 12 del 30 de noviembre de 2022, Versión 13 del 22 de marzo de 2023 se encuentra en el capítulo 3, 3.2 Contratos de arriendo, lo siguiente:

"*El Comité de Negocios del Nivel Central, recibirá los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un reporte de los casos aprobados durante el mes anterior por parte de las Gerencias Regionales, con las condiciones establecidas en cada negocio (arrendamiento y legalizaciones), mediante el formato establecido, con el fin de realizar seguimiento y poder evaluar el impacto de las políticas implementadas. Sobre estos casos, los miembros del Comité de Negocios del Nivel Central podrán presentar*

observaciones y consideraciones, las cuales se enviarán por escrito a la Gerencia Comercial, con el fin de consolidarlos y darlos a conocer a las Gerencias Regionales, las cuales se tendrán en cuenta en los próximos negocios".

(Modificado en Sesión No.213 del 28 de abril de 2021 de la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S).

Y la versión 14 del 24 de abril de 2023, se encuentra en el capítulo 3, 3.2 Contratos de arriendo, lo siguiente:

"*La Gerencia Comercial, recibirá los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un reporte de los casos aprobados durante el mes anterior por parte de las Gerencias Regionales, con las condiciones establecidas en cada negocio (arrendamiento y legalizaciones), mediante el formato establecido, con el fin de realizar seguimiento y poder evaluar el impacto de las políticas implementadas y presentará las observaciones y consideraciones a que haya lugar dentro de los diez (10) días calendario.*

(Modificado en Sesión No.248 del 12 de abril de 2023 de la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S)

En el desarrollo de la evaluación se solicitó vía e-mail el 11 de septiembre a la Gerencia Comercial información a la secretaría técnica del Comité de Negocios del Nivel Central, sobre las actividades de seguimiento, control y observaciones realizadas por este comité como segunda línea para verificar el cumplimiento de la decisión de la Junta Directiva y de la Metodología de Bienes. Mediante correo electrónico del 21 de septiembre de 2023 la Gerencia Comercial informó ***"Evidencias de la ejecución de actividades de control por parte del Comité de Negocios del Nivel Central como segunda línea de defensa a las aprobaciones realizadas por los Comités de Negocios del Nivel Regional conforme lo establecido en la metodología de administración de bienes del FRISCO.***

En aras de cumplir con el mandato impuesto al Comité de Negocios de Nivel Central a las aprobaciones realizadas por los Comités de Negocios de Nivel Regional y con el propósito de evaluar que se hayan hecho de conformidad con el lineamiento de comercialización dado por la Gerencia Comercial, se han hecho múltiples requerimientos a las Gerencias Regionales para que sea remitida la base de control que se lleva de la aprobación de los negocios del Comité Regional. Sin embargo, debido a la carga que tienen los Git comerciales, solo hasta la fecha ha sido posible compilar la información para proceder a efectuar un análisis riguroso.

Así las cosas, se remite las bases de datos que han sido remitidas por las Gerencias Regionales en la última semana, para conocimiento de la Oficina de Control Interno y de los miembros del Comité de Negocios de Nivel Central, aclarando que por carga laboral no están actualizadas a la fecha, pues muchas aún están a la espera de expedición de las actas que certifican lo discutido en los respectivos comités".

- ✓ De acuerdo con lo anterior, no se evidencia el seguimiento y control de la ejecución de la Gerencia Comercial como 2da línea en el término establecido de la evaluación del reporte de la base de control actualizada de los casos aprobados durante el mes anterior por parte de las Gerencias Regionales y que les deben remitir los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para el respectivo seguimiento y evaluación de la presentación de las observaciones y consideraciones al Comité de Nivel Central y a las Gerencias Regionales, para dar cumplimiento a las decisiones tomadas por la Junta Directiva y los lineamientos establecidos dentro de la Metodología de administración de bienes, según versiones evaluadas versión 12 del 30 de noviembre de 2022, versión 13 del 22 de marzo de 2023 y versión 14 del 24 de abril de 2023 Esta falencia en la actividad de control y de seguimiento de los casos aprobados en las regionales y nivel central evidencia situaciones que pueden generar posibles materializaciones de riesgos con impactos económicos y reputacionales.

Riesgos asociados:

- Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento de la normativa vigente debido a desconocimiento técnico y/o debilidades en la aplicación de controles operacionales.

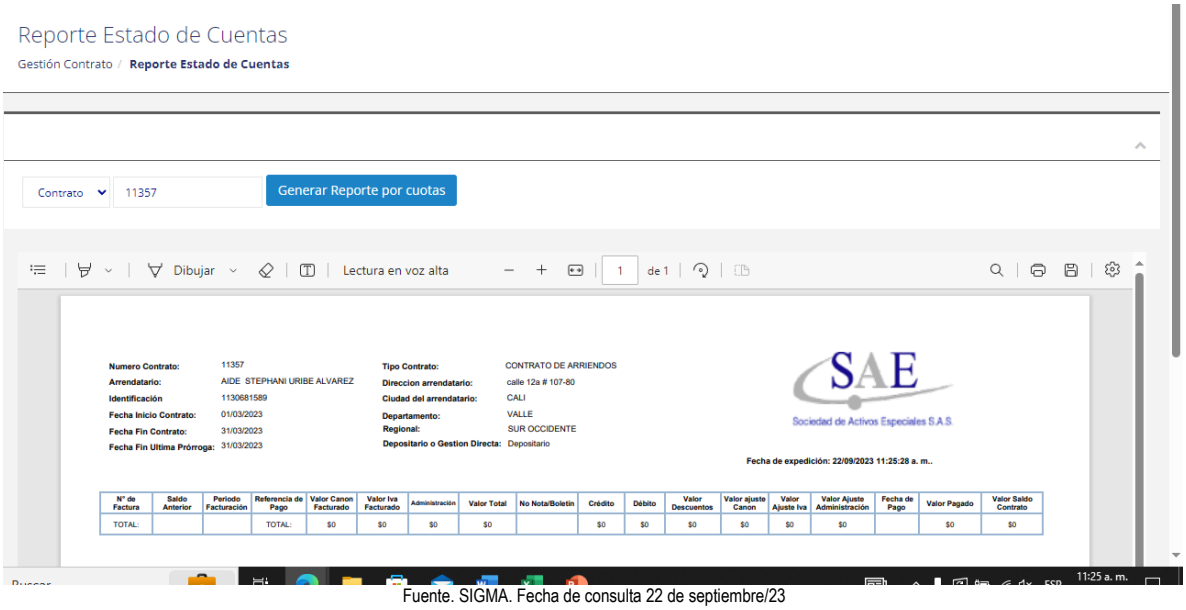
Recomendaciones:

- Dar cumplimiento a las decisiones de la Junta Directiva y lo establecido dentro de la Metodología de Bienes a través de la implementación de actividades que garanticen la entrega de información mensual por parte de las gerencias regionales.
- Diligenciar la base de control de seguimiento de todos los negocios presentados en Comité Regional y las respectivas anotaciones de compromisos, decisiones y aprobaciones de manera mensual para que al cierre del mes sea remitido por las Gerencias Regionales los 5 primeros días hábiles del inicio del siguiente mes.
- Incluir dentro del orden del día del Comité de Negocios Central de acuerdo con una periodicidad especifica, los casos aprobados por los Comités regionales, para verificar el estado de ejecución de los negocios y de acuerdo con el resultado tomar decisiones que aporten a la mejora continua de los procesos.

Oportunidad de Mejora No 4: Negocios aprobados en el sistema SIGMA que tiene cuota pendiente por facturar

De la muestra realizada con la información cargada por la Regional Sur Occidente en la capeta publica compartida No. 91, se evidencio el FMI 370-593683 presentado en Comité regional No. 3 del 30-ene-2023 con decisión del comité regional “Recomendado” y presentado en Comité nivel central No.1 del 13 de febrero de 2023 con decisión del comité nivel central “aprobado”.





Fuente. SIGMA. Fecha de consulta 22 de septiembre/23

De acuerdo a la consulta realizada en la intranet en el Reporte SAE el reporte power BI generado el 15 de septiembre evidencia la siguiente información:

Contrato	Arrendat	Identifica	Depositario	Sucursal	Estado Contrato	AplicaFa	Tipo Can	Fecha creación contrat
11357	AIDE STEPH	113068158	GROUP THREE INFINITY & ASSOCI	SUR OCCIDENTE	APROBADO	SI	FIJO	3/29/2023 12:00:00 AM

Fecha revisión contrat	Fecha aprobación contra	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	Duración	Saldo Ini	Fecha Te	Inicio Fa	Inicio Ul	Fecha Fir	NumeroF
3/29/2023 12:00:00 AM	3/29/2023 12:00:00 AM	3/1/2023 12:00:00 AM	3/31/2023 12:00:00 AM	0	0		01/03/2023	01/03/2023	31/03/2023	

Valor Co	ValorTot	Valoradn	FechaUlt	CanonAc	TipoContrato	AplicaAd	Valoradn	Aplica Pc	SaldoDeu	SaldoCuc
12000000				12000000	TRANSACCIÓN	NO		NO	0	12000000

SaldoAdr	Saldolva	SaldoTot	ValorDes	Prorroga	% Increm	Acuerdos	Suma Re	GastosAa	Subtipo E	Unidad E	FolioMatricula
0	0	12000000	0	NO		NO			URBANO	370-593683	384-2537

Fuente: Reporte SAE – Reporte power BI del 15-sep-2023.

Se evidencia la aprobación en el sistema SIGMA del contrato de transacción #11357 con fecha de aprobación del contrato el 29 de marzo de 2023, fecha posterior a la facturación realizada el 25 de cada mes, quedando a una cuota que no queda vigente la fecha de facturación.

Dentro del numeral 9-flujograma del procedimiento promoción y negociación de bienes inmuebles P-DT1-017 Versión 3 – 30/08/2017, se encuentran las actividades No 30: Presentar negocios ante Comité Nivel Regional y No 44: Aprobar Contrato de Arrendamiento. Estas tareas desde la ejecución de la primera a la segunda, tiene una duración estimada de 160 minutos.

Lo anterior, evidencia incumplimiento de lo establecido dentro del procedimiento y una posible afectación económica y reputacional, ya que solo hasta la aprobación en el sistema el negocio empieza la facturación y esto conlleva a retrasos o no generación de productividad de activos por trámites administrativos. En este caso con la consecuencia de falta de ingresos en la entidad por el valor de $12.000.000.

Riesgos asociados:

- Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por falta de identificación de los activos productivos dentro del sistema de información debido a información, conocimiento y capacidad operativa insuficiente.
- Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por procesos documentados de manera indebida o desactualizados debido a desconocimiento técnico y/o falencias en los controles en la documentación del SIG.

Recomendaciones:

- Revisar y analizar el tiempo de aprobación de los contratos en el sistema que se encuentra establecido en el procedimiento.
- Establecer puntos de control para que la aprobación sea más ágil, con el fin que no se vean afectados los ingresos de la entidad.

Oportunidad de mejora No 05: Seguimiento actas de comité de negocios regional.

La Resolución 892 del 2 de agosto del 2017 en su artículo octavo Actas de reuniones, contenido y formalidades define que: "*Las actas de las reuniones del Comité Regional deberán elaborarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha de la reunión*", así mismo en su artículo 4, numerales 4 y 7 dice "*El secretario del Comité Regional tendrá las siguientes funciones: Planear y preparar los documentos pertinentes para las reuniones requeridos según orden del día; Velar por el cuidado y conservación de los documentos y actas del Comité*".

En la mesa de trabajo desarrollada en la Gerencia Regional Centro Oriente el 19 de septiembre del 2023, el equipo auditor indagó sobre el acta de comité de negocios No. 3, que de acuerdo con el consecutivo numérico no se encontraba cargada con las demás actas aportadas por la Gerencia Regional, dentro de la carpeta compartida No. 91, a lo que se respondió que dicho comité no se llevó a cabo por motivo de cambio del gerente comercial en la Gerencia Regional y se generó un error en la secuencia en el siguiente comité generándose el acta con el número cuatro (4).

Gerencia Regional Centro oriente: En validación del 100% de las actas aportadas por la Gerencia regional, en donde se registran las solicitudes al comité de negocios regional y la respectiva decisión, se evidenció lo siguiente:

- **El Acta No. 1.** (Acta. No.1 de comité extraordinario del 16 de enero del 2023). Se evidencia falta de firmas por los miembros del comité de negocios.
- **El Acta No.2.** (Acta. No. 1 del 18 de enero del 2023). Se evidencia falta de firmas por los miembros del comité de negocios.
- **El Acta No.1.** (Acta. No.1 Comité ordinario del 18 de enero del 2023). Se evidencia falta de firmas por los miembros del comité de negocios.
- **El Acta No.7.** (Acta. No.7 Comité ordinario del 2 de marzo del 2023). Se evidencia falta de firmas por los miembros del comité de negocios.

Gerencia Regional Sur Occidente: En validación del 100% de las actas cargadas por la Gerencia regional en la carpeta publica No. 91, en donde se evidenciaron 24 Actas que registran las solicitudes al comité de negocios regional y la respectiva decisión, se evidenció lo siguiente:

- **Las Actas No.3 – 5 – 6** (Acta. No.3 del 27 y 30-ene-23 – Acta No.5 del 13-feb-23 y Acta No.6 del 20-feb-23) no concuerda el encabezo "Acta de Comité Regional" vs el tema ilustrado indica que es "Comité Extraordinario Regional" y para el Acta No.3 no concuerda el número de acta en tema ilustrado hace referencia al Acta No.4.

- **Las Actas No.7 – 8- 9** (Acta No.7 del 27-feb-23 – Acta No.8 del 02-mar-23 – Acta No.9 del 15-mar-23) no concuerda el encabezo “Acta de Comité Regional” vs el tema ilustrado indica que es “Comité Extraordinario Regional” y para las Acta No.7 – 8 - 9 no concuerda el número de acta en tema ilustrado todas hacen referencia al Acta No.6.

- **El Acta No.2** (Acta No.2 del 19-ene-23) – Firmo - Mónica González Bedoya (Coordinadora Asignada) Firmo como Coordinadora Comercial (A) y secretario del comité, no se evidencia documento soporte de la delegación y/o autorización de participación a la coordinación y secretaría asignada.

- **El Acta No.9** (Acta No.9 del 15-mar-23) – Firmo - ANDREA MARCELA GONZALEZ LARGO - Firmo Coordinadora Operativa y secretario Suplente del comité, no se evidencia documento soporte de la delegación y/o autorización de participación a la coordinación y secretaría asignada.

En razón a lo anteriormente expuesto se evidencia falta de ejecución de puntos de control por parte de los secretarios técnicos de cada comité regional para garantizar el cumplimiento de los requisitos y correcta completitud de los documentos, según lo establecido en la resolución 892 de 2017, teniendo en cuenta que los soportes, son las evidencias reales y materiales que respaldan las decisiones del Comité negocios regional y Comité de negocios central.

.

Riesgos asociados:

- Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por tener documentos sin las características esperadas y que no respaldan la aprobación del comité. Coherencia y consistencia de los documentos que respaldan los negocios, incluye el acta de negocios y carpeta con los insumos del caso.
- Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento de la normativa vigente debido a desconocimiento técnico y/o debilidades en la aplicación de controles operacionales.
- Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por disponer de los recursos de los activos del FRISCO desconociendo su condición debido a información errónea de los activos.

Recomendaciones:

- Analizar la pertinencia de asignar un colaborador de apoyo para los secretarios técnicos para la revisión de los casos, documentos, y documentación de las actas acorde a los descrito en la resolución que regula los Comités Regionales.
- Dar cumplimiento al termino establecido en la resolución 892 del 2 de agosto del 2017, frente al término de elaboración de actas.
- En los casos en donde el comité regional no se lleve a cabo la secuencia numérica debe conservarse a través de una tabla de numeración que identifique cada comité, con el fin de anotar las novedades.

Observación No. 01: Parametrización Sigma 1.5 registro soporte carga Acta Terminación de Contrato, registro terminación de contrato y parametrización de unidades económicas.

De acuerdo a la Mesa de trabajo realizada con la Regional Sur Occidente una vez revisados los 20 casos de la muestra de la Regional Sur Occidente presentados a comité sobre terminación de contratos, la regional Sur Occidente informan el sistema SIGMA 1.5 al terminar el contrato no permite cargar el documento soporte del

acta de terminación de contrato y por tanto no queda evidencia adjunta del documento soporte. Se evidencia en el Sistema Sigma falencia para la parametrización de unidades económicas.

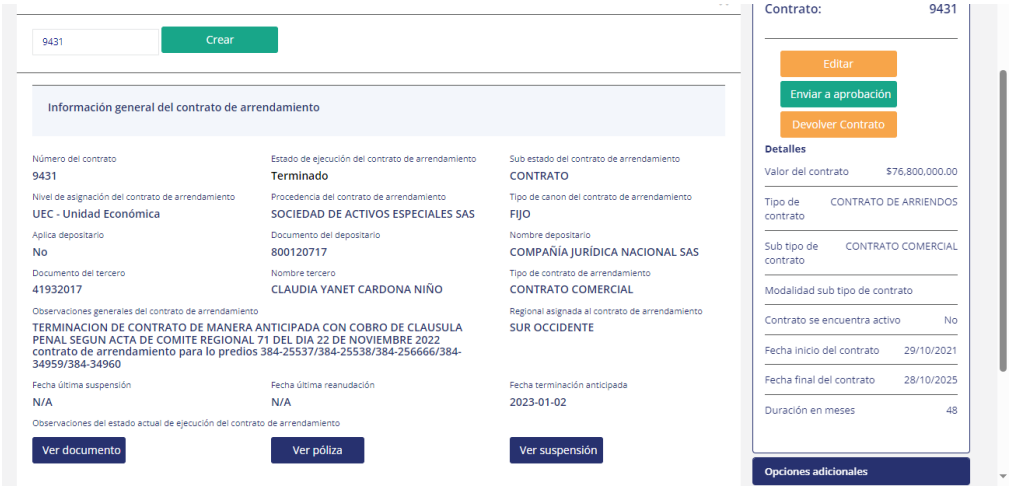
De acuerdo con los casos de la muestra de terminación de contratos presentados en comité, en sigma se evidencia finalizado el contrato no permite carga el documento soporte del acta de terminación de contrato, para ser consultado en Sigma:

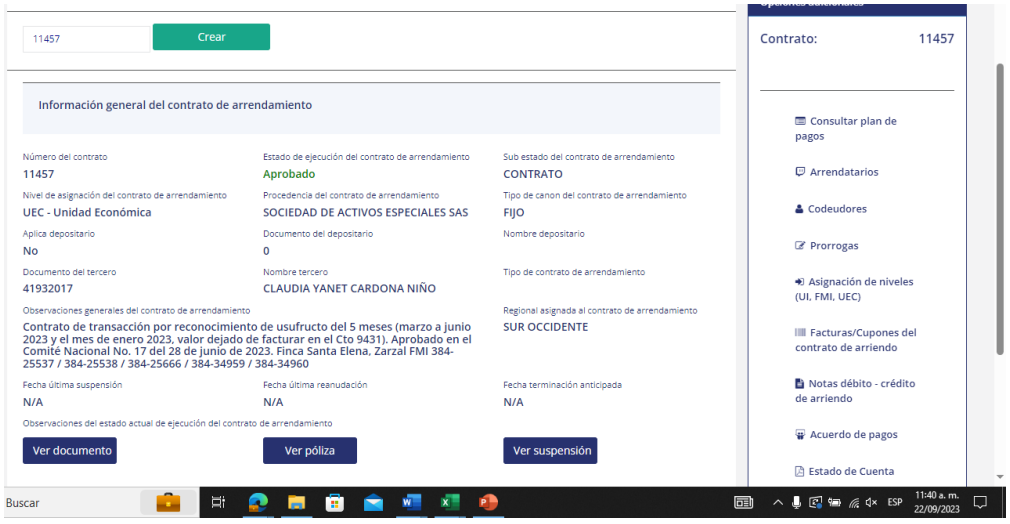
FMI 370 – 207718 – Terminación de Contrato 10433

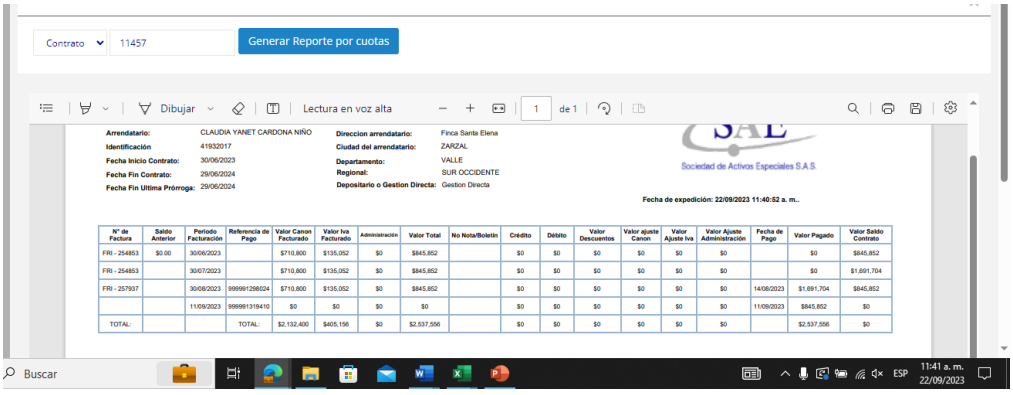


Fuente. SIGMA. Fecha de consulta 22 de septiembre/23

FMI 384 - 25537 / 384 - 25538 / 384 - 256666 / 384 - 34959 / 384 – 34960 Terminación de contrato 9431







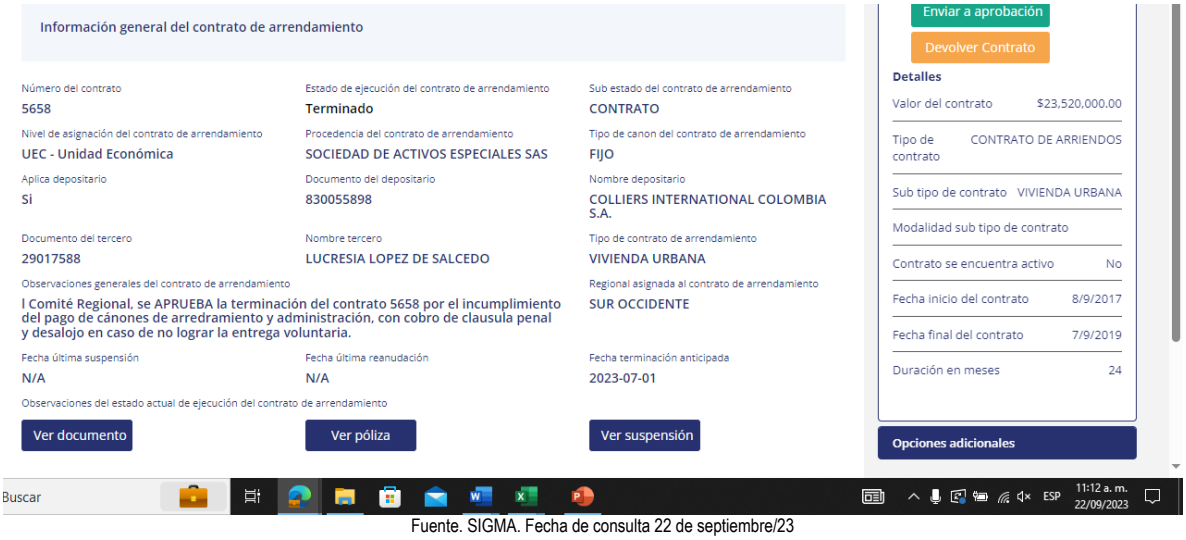
Fuente. SIGMA. Fecha de consulta 22 de septiembre/23

FMI 370 - 48495 y 370 – 43684 Terminación de contrato 5284



Fuente. SIGMA. Fecha de consulta 22 de septiembre/23

FMI 370 - 444088 / 370 – 444076 Terminación de contrato 5658



Fuente. SIGMA. Fecha de consulta 22 de septiembre/23

Al no contar en Sigma con la funcionalidad de poder subir soporte de acta de terminación de contrato, la coordinación comercial de la regional sur occidente para contar con la trazabilidad de soporte envía correo adjuntando el soporte de acta de terminación del contrato.

De acuerdo con la anterior consulta realizada en Sigma de casos de la muestra de terminación de contratos presentados en comité, en sigma se evidencia en sigma la integración de la funcionalidad de poder habilitar la carga del documento soportes del acta de terminación del contrato y la visualización de la fecha de terminación del contrato en la interfaz del aplicativo que sea acorde con la fecha del acta de terminación del contrato. De tal manera que es importante que el Sistema Sigma SAE SEA como herramienta tecnológica del proceso de información de la entidad sea funcional y permita cargar los documentos soportes de evidencia que hacen parte integral de todos los soportes documentales que hacen parte del ciclo del negocio y que respaldan la presentación y aprobación en el comité regional y de esta manera contar con un sistema de información consistente con la disponibilidad e integridad de la información de los negocios de la entidad.

Riesgos asociados:

- Puede ocurrir una operación inadecuada de los sistemas de información.
- Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por procesos documentados de manera indebida o desactualizados debido a desconocimiento técnico y/o falencias en los controles en la documentación del SIG

Recomendaciones:

- Los lideres del proceso, debe realizar seguimiento a las solicitudes de mejoras y/o desarrollo de funcionalidades de los sistemas de información para optimizar la consulta y disponibilidad de información de evidencia de soportes documentales completos.
- Implementar en el Sistema Sigma en la interfaz del usuario la funcionalidad de visualización del registro del cargue de soporte del acta de terminación del contrato y fecha acorde con la terminación del contrato.

13. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES (Atributo desempeño 2400)

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes oportunidades de mejora y observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OM/OB	Oportunidad de mejora y Observaciones	Repetido
1	OM	Seguimiento a decisiones tomadas en comité de negocio regional	SI
2	OM	Estado de Inventario	NO
3	OM	Seguimiento de Gerencia Comercial de la remisión de Gerencias Regionales de los casos aprobados en Comité Regional y consolidación Observaciones Comité de Nivel Central y posterior retroalimentación a Regionales	NO
4	OM	Negocios aprobados en el sistema SIGMA en fecha extemporánea de facturación	NO
5	OM	Seguimiento Actas de Comité de negocios regional.	SI
6	OB	Parametrización Sigma 1.5 registro soporte carga Acta Terminación de Contrato, registró terminación de contrato y parametrización de unidades económicas.	NO

14. REVISIÓN DE RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA VIGENCIA 2021. (Atributo desempeño 2400)

Uno de los objetivos del seguimiento es revisar el estado de avance de los planes de mejoramiento de la auditoria de la oficina de control interno en la vigencia 2021.

De acuerdo con el resultado del seguimiento realizado en agosto de 2023 de los soportes de los planes de mejoramiento de las regionales, se evidenciaron situaciones en las cuales las acciones ejecutadas no fueron suficientes y eficaces.

A continuación, el resultado del seguimiento realizado en agosto de 2023 por cada regional:

- **Regional Centro Oriente:** De acuerdo con la evaluación de planes de mejoramiento realizado por la OCI en el mes agosto del 2023, en donde la Regional Centro Oriente registró las actividades que se adelantaron con el fin de subsanar las oportunidades de mejora identificadas en la auditoría del año 2021, dando como resultado que las acciones fueron cerradas por inefectividad, recomendando que se documente un nuevo plan de mejoramiento conforme al resultado del análisis realizado por la Regional con el fin de que se le dé tratamiento efectivo a las causas que dieron origen a las oportunidades de mejora descritas en la auditoría de la vigencia 2021 y se unifique un solo plan en el formato de plan mejoramiento F-EC2-179 Versión 02 del 20-08-2019 dispuesto en la arquitectura de la Entidad y se incluyan las oportunidades de mejora relacionadas en el presente informe, resultado la evaluación y seguimientos realizados a los negocios de comité regional para la vigencia del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

- **Regional Sur Occidente:** Se evidencia una actividad cerrada como inefectiva y 3 actividades abiertas sin cumplimiento por lo que se sugiere replantear las acciones a realizar para subsanar las causas que le dieron lugar

a la oportunidad de mejora y unificar en un solo plan de mejoramiento de acuerdo con las oportunidades de mejora identificadas en este informe de resultado de evaluación de seguimientos de negocios de comité regional del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

OM	EVALUACION	ESTADO
Oportunidad de Mejora No.1 Aprobaciones fuera de las atribuciones de las Gerencias Regionales	La Gerencia Regional emitió el memorando CI2021-016049 del 22/11/21 (Durante la Auditoría) con las instrucciones internas para efectos de la presentación de casos en el comité Regional. No se evidencia la solicitud del concepto a la Gerencia Comercial según lo establecido en la acción de mejora, así como la respuesta que valide el caso descrito y posibles correcciones a lugar. Teniendo en cuenta que la actividad se cumplió en el diciembre de 2022, se presenta incumplimiento Se sugiere replanteamiento de la actividad.	ABIERTA
Oportunidad de mejora No 5. Alineación de Procedimientos con la realidad del proceso.	No se evidencia la realización de las mesas de trabajo propuestas. Adicionalmente, consultados los procedimientos P-DT1-017 Versión 3 - 30/08/2017, y P-DT1-211 Versión 1 - 21/01/2021 no presentan actualizaciones con base en los cambios en las atribuciones de las Gerencias Regionales. Teniendo en cuenta que la actividad se cumplió en el diciembre de 2022, se presenta incumplimiento	ABIERTA
Oportunidad de mejora No 6-Riesgos asociados al tema evaluado.	No se evidencia la realización de las mesas de trabajo propuesta en la acción de mejora. Teniendo en cuenta que la actividad se cumplió en el diciembre de 2022, se presenta incumplimiento. Se recomienda replantear la actividad	ABIERTA

Oportunidad de mejora No 7 Pólizas	Se observa que la Gerencia Regional implementó como control la custodia de los documentos producto de las decisiones tomadas en el comité regional en la capeta pública 32. Se tomo una muestra aleatoria de la información contenida en la carpeta de contratos de la regional y la información cargada en sigma y se evidencio que algunos tienen el cargue del preaprobado y no se identifica si los contratos cuentan con la póliza. Con el fin de tener mayor control e identificar la información que debe ser cargada en SIGMA se sugiere replantear la actividad	CERRADA inefectiva

Fuente: PM – Política Comercial en Regional Sur Occidente 28082023

15. CONCLUSIONES

Al evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad y economía de la gestión de los comités Regionales en aplicación de las atribuciones aprobadas por la Junta Directiva e implementadas mediante los actos administrativos, la Metodología de Administración de Bienes y demás documentos que hacen parte de la Arquitectura Empresarial de SAE, se puede concluir que de acuerdo con las oportunidades de mejora registradas en el contenido del presente informe, los procedimientos ejecutados por las Gerencia Regionales Centro Oriente, Sur Occidente, la Gerencia Comercial, y la Oficina de Gestión de la información el sistema de control interno continua en mejora continua y requiere de la implementación de controles efectivos y de un seguimiento permanente.

- La entidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Así mismo, es responsabilidad del dueño del proceso según la información suministrada por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

- Las situaciones evidenciadas en las Gerencias regionales están asociadas al cumplimiento de la Resolución No 892 del 02 de agosto de 2017 frente a los requisitos, documentos, sistema de información y controles.

- En el seguimiento se evidenciaron situaciones que reflejan debilidades en la presentación de casos, aprobación y cumplimiento de las decisiones por parte del Comité, por lo que se debe fortalecer las acciones de análisis de riesgos, evaluación de procesos, documentación, capacitación, e implementación de puntos de control,

actualización de procedimientos, estandarización y documentación de criterios para la presentación de los casos ante el comité y sus soportes.

- En el resultado del seguimiento realizado en agosto de 2023 de los planes de mejoramiento de la auditoría interna a la política de negocios de la vigencia 2021 a las regionales centro oriente y sur occidente, se evidenciaron situaciones en las cuales las acciones ejecutadas no fueron suficientes y eficaces para subsanar la causa raíz y actividades cerradas por inefectividad, y la presentación de planes de mejoramiento en formatos que no corresponden al utilizado por la entidad para los planes de mejoramiento de auditoría interna.

- La Gerencia Comercial como segunda línea no se encuentra cumpliendo las directrices dadas por la Junta Directiva en sesión del 28 de abril de 2021 y lo establecido en la Metodología de Administración de Bienes versión 12, 13 y 14 en el cumplimiento del seguimiento y control de la ejecución en el término establecido de la evaluación del reporte de la base de control actualizada de los casos aprobados durante el mes anterior por parte de las Gerencias Regionales y que les deben remitir cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para el respectivo seguimiento y evaluación de la presentación de las observaciones y consideraciones al Comité de Nivel Central y a las Gerencias Regionales, para la toma de decisiones que contribuyan a la minimización de materialización de riesgos con impactos económicos y reputacionales.

- La Oficina de Gestión de la Información como primera línea en pro de generación de valor y optimizar los sistemas de información de la entidad es importante que el Sistema Sigma SAE como herramienta tecnológica del proceso de información de la entidad, sea funcional y permita cargar los documentos de evidencia que hacen parte integral de todos los soportes documentales del ciclo del negocio que respaldan la presentación y aprobación en el comité regional y de esta manera contar con un sistema de información consistente con la disponibilidad e integridad de la información de los negocios de la entidad, dado el resultado de la evaluación se evidencia en sigma la necesidad de la integración de la funcionalidad de poder habilitar la carga del documento soporte del acta de terminación del contrato y la visualización de la fecha de terminación del contrato en la interfaz del aplicativo que sea acorde con la fecha del acta de terminación del contrato.

- Es importante anotar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento del *procedimiento "Elaboración y seguimiento planes mejoramiento"* se solicita suscribir por parte las Gerencias Regionales Centro Oriente, Sur Occidente, Gerencia Comercial y la Oficina de Gestión de la Información un Plan de Mejoramiento para las oportunidades de mejora y observación identificadas en términos de oportunidad, calidad y efectividad, de acuerdo con las posibles materializaciones de riesgos identificados y/o evaluados y el impacto que trae consigo para la Entidad.

Dicho plan, además de servir de base para la detección de mejoras, debe permitir el control y seguimiento de las diferentes actividades a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctivas ante posibles contingencias no previstas en la efectividad, en la mitigación de riesgos, reducción en la probabilidad y en el impacto hacia la SAE.

Finalmente es importante recordar que la toma de acciones correctivas y preventivas se constituye en un objetivo del proceso de mejora continua, y, por tanto, integra la decisión estratégica sobre cuáles son los cambios que deben incorporarse a los diferentes procesos de la Sociedad de Activos Especiales - SAE, para que sean traducidos en mejoras en los servicios prestados y en las operaciones internas.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA
Fecha: 2023.10.05 15:37:08 -05'00'

MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Equipo OCI